



Cd. Altamira, Tam. a 28 de diciembre de 2022
Asunto: Se contesta solicitud 280519722000021
Respuesta: RSI-021-2022
Oficio No. COM-ALT-GG-UT-028/2022

C. Esteban Rodríguez
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, atendió y dio trámite a la solicitud con folio 280519722000021 entregada a esta unidad el día 22 de noviembre de 2022, que dice lo siguiente:

Acudo a estos sujetos obligados (33) para solicitar la siguiente información:

1).-Se informe el monto total del gasto por motivo de las posadas realizadas durante los años 2019-2020-2021, que se celebran en diciembre a sus empleados, y si se ejecutaron en otras comunidades.

2).-Se comparta copia simple de los contratos por bienes y servicios, en versión pública, con cada una de las empresas para la celebración de las posadas en los años antes mencionados.

Solicito que la información requerida se responda por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia y no se me dirija a ningún link o sitio web del sujeto obligado, y se dirija a las áreas correspondientes encargadas de contratar, y celebrar los contratos con las empresas. Y no a áreas ajenas.

Saludos.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar contestación en tiempo y forma la información solicitada.

En respuesta a su solicitud le informo que de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra señala:

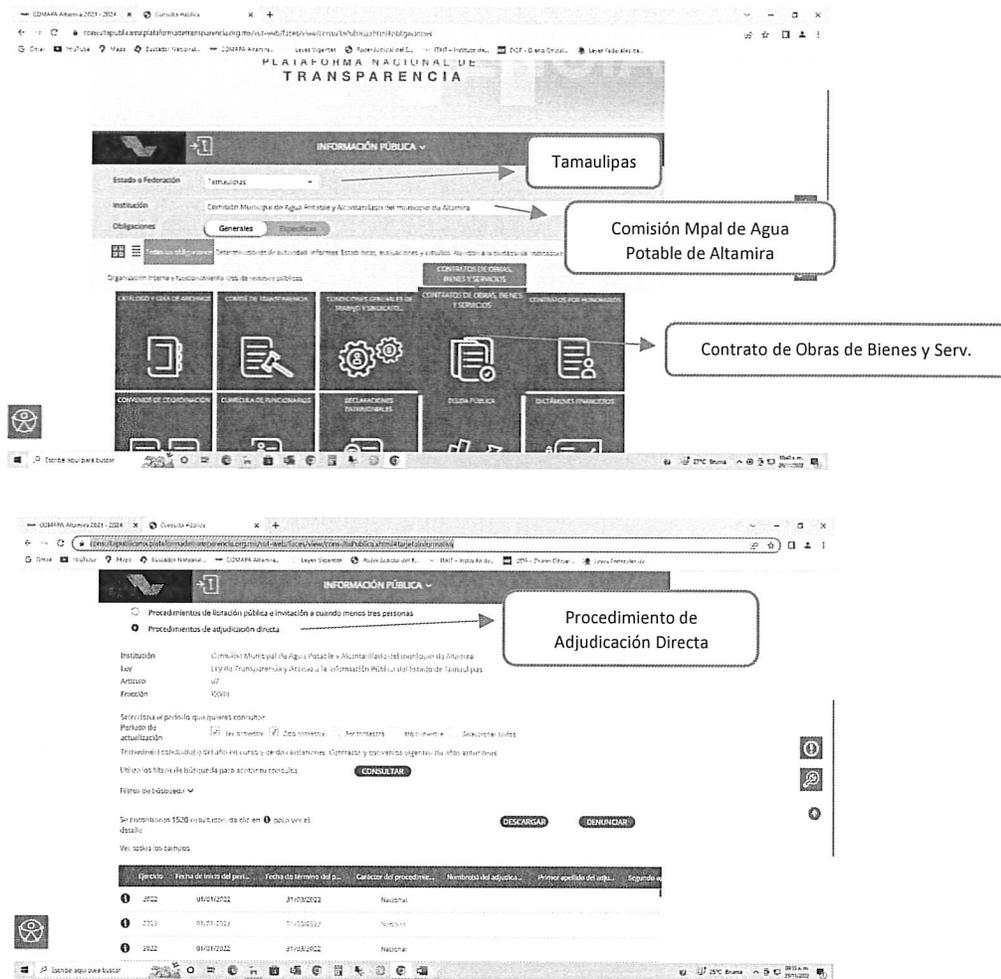
La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

Y a través de esta Unidad de Transparencia le informamos en el punto número 1 lo siguiente:
En los períodos fiscales 2019-2020 no se realizaron eventos navideños a los empleados del Organismo Operador, debido a la contingencia por el COVID-19 y no se celebró en ninguna otra comunidad.

En el período fiscal 2021 se celebró un evento navideño y que podrá consultar en la siguiente liga:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

*Plataforma Nacional de Transparencia en los siguientes apartados.



En el punto número 2, le informo que las impresiones solicitadas las podrá obtener dentro de la consulta, en la opción de impresión.

Sin otro asunto en particular, nos resta más que agradecer la oportunidad que nos brindó para atenderle y así, fortalecer la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



Atentamente
Laura Elena Lara Guerrero

Lic. Laura Elena Lara Guerrero
Jefe de la Unidad de Transparencia

c.c.p. Archivo.
L' OFL/JARR/lelg

